Cedulario Derecho Penal B

El presente cedulario detalla los tópicos excluidos del examen de grado. La enumeración se ha realizado conforme a los programas oficiales de las cátedras de Derecho Penal I y II.

La exclusión se refiere a unidades del programa antes referido, pudiendo ser total, en el evento de comprender la unidad Total, o parcial, caso en el cual se expresan los tópicos preteridos, entendiéndose que los demás contenidos de la unidad de enumerados en la unidad en comento son objeto de examinación.

Derecho Penal I

Unidad I: Introducción al Derecho Penal

Exclusión Total.

Unidad II: Teoría de la Ley Penal.

Exclusión Total.

Unidad III: Teoría del Delito

Exclusión parcial. No se interrogará sobre:

- Delitos Omisivos.

Unidad IV: Etapas de Desarrollo del Delito, Autoría y Participación y Concurso de Delitos

Exclusión parcial. No se interrogará sobre:

- Autoría y participación; El concurso de personas en el delito, principios.
- El concurso de delitos: Concurso Real, Medial e Ideal.
- El concurso aparente de leyes penales.

Unidad V: Circunstancias Modificatorias de Responsabilidad Penal

Exclusión Total.

Unidad VI: Teoría de la Pena

Exclusión Total.

Derecho Penal II-B

Unidades I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X:

Exclusión Total.

Unidad XI: Delitos contra la propiedad

Exclusión parcial. No se interrogará sobre:

- Disposiciones comunes al robo y al hurto.
- Excusa legal absolutoria
- Incendios y otros estragos.
- Los daños.

Unidades XII y XIII:

Exclusión Total.